

**ANEXO 3**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN SER CARGADOS, GABRADOS Y REGISTRADOS EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SIEX CON LA SOLICITUD DE AYUDA**

**A.- DOCUMENTACIÓN.**

Con la solicitud de ayuda deberá ser aportada, en formato pdf (salvo que se especifique otro formato), la siguiente documentación:

**A.1.- Documentación a grabar y registrar en la pestaña “2. Documentación” de la solicitud de ayuda en SIEX**

<b>Pestaña 2 Documentación de SIEX Nº documento</b>	<b>A.1.1.- SOBRE LA EMPRESA SOLICITANTE</b>
1	Documento que acredite el poder del representante de la empresa solicitante.
2	Documento que recoja los estatutos o normas de régimen interno actualizados de la entidad.
3	Certificado vigente de estar al corriente con sus obligaciones frente a la AEAT de la empresa solicitante, salvo que autorice de forma expresa a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para la obtención de tal certificado.
1001	Certificado vigente de estar al corriente con sus obligaciones frente a la Seguridad Social de la empresa solicitante, salvo que autorice de forma expresa a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para la obtención de tal certificado.
1064	Declaración responsable del solicitante en relación con la situación de empresa en crisis.

<b>Pestaña 2 Documentación de SIEX Nº documento</b>	<b>A.1.2.- SOBRE LA DIMENSIÓN EMPRESARIAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE</b>
1002	Balance y cuentas anuales de la empresa solicitante incluidas en la declaración del último impuesto de sociedades previo al registro de la solicitud de ayuda original.
1003	Informe de plantilla media de trabajadores en alta de la empresa solicitante emitido por la Seguridad Social y referido al último ejercicio económico cerrado previo a la solicitud de ayuda original.
1004	Para cada una de las empresas <u>asociadas o vinculadas</u> con la empresa solicitante, balance y cuentas anuales incluidas en la declaración del último impuesto de sociedades previo a la solicitud de ayuda original.
1062	Cuando algún <u>socio</u> de la entidad solicitante de la ayuda cuente con una participación en ella igual o superior al 25 % de su capital social, deberá aportarse para cada socio en el que se dé esta circunstancia una declaración responsable que recoja a todas aquellas empresas en la que esta persona participe a un nivel igual o superior al 25 % de su capital social
1005	Cuando una <u>persona física</u> cuente con una participación igual o superior al 25 % del capital social de la empresa solicitante, declaración del último IRPF previo a la solicitud de ayuda original.
1006	Para cada una de las empresas asociadas o vinculadas con la empresa solicitante, informe de plantilla media de trabajadores en alta emitido por la Seguridad Social y referido al último ejercicio económico cerrado previo a la solicitud de ayuda original.
43	Para cada una de las empresas no domiciliadas en España que estén asociadas o vinculadas con la empresa solicitante, declaración para la evaluación de la dimensión de empresas no domiciliadas en España.



<b>Pestaña 2 Documentación de SIEX Nº documento</b>	<b>A.1.3.- SOBRE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ACTUAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE</b>
8	En los supuestos de que la empresa solicitante de ayuda se encuentre ya en actividad productiva, autorización de inicio de actividad, licencia de apertura o comunicación de inicio, de acuerdo con lo previsto por la normativa en materia de prevención ambiental.
1007	En los supuestos en que la empresa solicitante de ayuda se encuentre ya en actividad productiva, documentación acreditativa del cumplimiento de las normas mínimas en materia higiénico sanitaria, en los términos previstos por el epígrafe C.1 del Anexo 4 de las Bases Reguladoras.

	<b>A.1.4.- SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN A ELEGIR POR LA EMPRESA SOLICITANTE</b>
<b>Pestaña 2 Documentación de SIEX Nº documento</b>	<b>A.1.4.1.- Criterios de selección comunes</b>
3500	Declaración responsable y documentación aneja relativa al criterio de selección CSC2
3501	Declaración responsable y documentación aneja relativa al criterio de selección CSC3
3502	Declaración responsable y documentación aneja relativa al criterio de selección CSC4
3503	Declaración responsable y documentación aneja relativa al criterio de selección CSC5
3504	Declaración responsable y documentación aneja relativa al criterio de selección CSC6
3505	Declaración responsable y documentación aneja relativa al criterio de selección CSC7
3506	Declaración responsable y documentación aneja relativa al criterio de selección CSC8
3507	Declaración responsable y documentación aneja relativa al criterio de selección CSC9
3508	En caso de selección del criterio CSC9, informe de la plantilla media de trabajadores en situación de alta emitido por la Seguridad Social correspondiente a la cuenta, o cuentas, de cotización a la Seguridad Social del centro de trabajo en que se ubican las inversiones
3509	En caso de selección del criterio CSC9, informe de la plantilla media de trabajadores en situación de alta emitido por la Seguridad Social correspondiente a la cuenta, o cuentas, de cotización a la Seguridad Social de otros centros de trabajo ubicados en Castilla y León de la empresa solicitante
3510	En caso de selección del criterio CSC9 (tanto en sus modalidades MC1 como MC2), informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta emitido por la Seguridad Social correspondiente a la cuenta, o cuentas, de cotización a la Seguridad Social de centros de trabajo ubicados en Castilla y León para cada una de las empresas asociadas o vinculadas con la empresa solicitante.
3511	Declaración responsable y documentación aneja relativa al criterio de selección CSC10



3512	En caso de selección del criterio CSC10 e imputación de compromisos del supuesto NE, documentación acreditativa del expediente de regulación de empleo carácter suspensivo por existencia de fuerza mayor
3513	En caso de selección del criterio CSC10 e imputación de compromisos del supuesto NP, documentación acreditativa de la situación de crisis de la empresa de que provengan los trabajadores a contratar
3514	En caso de selección del criterio CSC10 e imputación de compromisos del supuesto NO, documentación acreditativa de la situación previa de crisis de la solicitante, de la superación de tal crisis y del número de trabajadores existentes en la fecha de superación de la crisis

<b>Pestaña 2 Documentación de SIEX Nº documento</b>	<b>A.1.4.2.- Criterios de selección específicos adicionales de la línea NA2</b>
3515	Declaración responsable y documentación aneja relativa al criterio de selección CSE1
3516	Declaración responsable y documentación aneja relativa al criterio de selección CSE2
3517	En caso de selección del criterio CSE1 y/o del criterio CSE2, informe de vida laboral de la Seguridad Social de la empresa solicitante, referido al centro de trabajo en el que se ubican las inversiones
3518	En caso de selección del criterio CSE1 y/o del criterio CSE2, informe de vida laboral de la Seguridad Social de otros centros de trabajo ubicados en Castilla y León de la empresa solicitante
3519	En caso de selección del criterio CSE1 y/o del criterio CSE2, informe de vida laboral de la Seguridad Social de otros centros de trabajo ubicados en Castilla y León de otras empresas con las que la solicitante se encuentre asociada o vinculada

<b>Pestaña 2 Documentación de SIEX Nº documento</b>	<b>A.1.5.- SOBRE LAS INVERSIONES OBJETO DE LA SOLICITUD DE AYUDA</b>
1015	Memoria de idoneidad de la solicitud de ayuda, firmada por persona facultada para representar a la empresa solicitante.
45	Documentación acreditativa de la disponibilidad del terreno donde se ubicarán las inversiones.
21	Nota simple del registro de la propiedad relativa a la finca, o fincas en las que se ejecute la inversión objeto de la solicitud.
47	Certificado técnico acreditativo de la exigencia, o no, de evaluación de impacto ambiental para la ejecución de las inversiones objeto de la solicitud.
1016	Memoria medioambiental de las inversiones, firmada por persona facultada para representar a la empresa solicitante.
1017	En los supuestos de existencia de otras transformaciones agrícolas, tal como se definen en las bases reguladoras, memoria adicional relativa al cumplimiento de lo previsto para las ayudas de finalidad regional por el Reglamento (UE) nº 651/2014, firmada por persona facultada para representar a la empresa solicitante.
1018	En los supuestos de existencia de otras transformaciones agrícolas, tal como se definen en las bases reguladoras, estudio de la amortización de los activos relativos a la actividad que se va modernizar correspondiente a los tres ejercicios fiscales anteriores al de presentación de la solicitud de ayuda original, firmado por persona facultada para representar a la empresa solicitante.
1019	En los supuestos de existencia de otras transformaciones agrícolas, tal como se definen en las bases reguladoras, estudio del valor contable de los activos que se reutilizan, registrados en el ejercicio fiscal anterior al de



	presentación de la solicitud de ayuda original, firmado por persona facultada para representar a la empresa solicitante.
22	Documento técnico descriptivo de las inversiones objeto de la solicitud, el cual deberá desarrollar, al menos, el índice previsto.
23	Planos descriptivos de las inversiones objeto de la solicitud, entre los cuales deberán estar presentes, al menos, los que figuran en el índice previsto.
1067	Declaración responsable comparativa sobre la no existencia de bienes de sustitución entre las inversiones objeto de la solicitud de ayuda.
1072	En el caso de costes generales relativos a honorarios de proyecto, dirección de obra o asesoramiento técnico, documentación acreditativa de la independencia de los oferentes respecto al solicitante.

<b>Pestaña 2 Documentación de SIEX Nº documento</b>	<b>A.1.6.- SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES OBJETO DE LA SOLICITUD DE AYUDA</b>
1020	Plan de negocio, o proyecto empresarial, que permita asegurar la viabilidad del proyecto y de la empresa solicitante, y que exponga las ventajas derivadas de la ejecución de las inversiones. Este documento deberá estar firmado por persona facultada para representar a la empresa solicitante y deberá desarrollar, al menos, el índice previsto.
46	Documentación acreditativa de la financiación de la inversión no cubierta por la ayuda.

<b>Pestaña 2 Documentación de SIEX Nº documento</b>	<b>A.1.7.- SOBRE LA ACREDITACIÓN DEL NO INICIO DE LOS TRABAJOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>Formato del documento</b>
5001	Declaración responsable.	pdf
5002	Contratos, facturas, albaranes o partes de trabajo justificativos de la fecha de inicio.	pdf
5003	Acta notarial.	pdf
5004	Otros documentos probatorios de la fecha de inicio.	pdf
5005	Imágenes de espacios interiores.	jpg
5006	Imágenes de espacios exteriores.	jpg
5007	Otras imágenes.	jpg

Pestaña 2 Documentación de SIEX Nº documento	A.1.8.- OTROS DOCUMENTOS
50	En su caso, documentos acreditativos de otras actuaciones, criterios y, en general, informaciones adicionales aportadas por la empresa solicitante.
106	En su caso, renuncia de la empresa solicitante a presentar subsanaciones firmada por persona facultada para representarla.
1065	Autorización para la realización de trámites electrónicos.

#### A.2.- Documentación a grabar y registrar en la pestaña “19.OF Ofertas” de la solicitud de ayuda en SIEX

En la pestaña “19.OF Ofertas” deberán grabarse y registrarse las ofertas y pruebas documentales previstas en el Anexo 5 de las Bases Regulatoras.

#### B.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

Todas las aportaciones documentales de los solicitantes están sujetas a las siguientes condiciones:

- a) Todos los documentos que deban ser aportados en formato pdf deberán ajustarse a las dimensiones previstas por la aplicación informática y estar libres de restricciones para su impresión, edición o copia.
- b) Los solicitantes están obligados a:
  - i. Conservar los originales de todos los documentos aportados ante la Consejería Agricultura y Ganadería en relación con su ayuda hasta la finalización del plazo de durabilidad de las operaciones.
  - ii. Poner tales documentos a disposición de las autoridades nacionales, de las autoridades de la Unión Europea y, en general, de los órganos de control, cuando éstos les sean reclamados.
- c) El órgano instructor solamente tomará en consideración aquellos documentos efectivamente grabados y registrados dentro de la aplicación informática.
- d) Cuando la empresa solicitante cuente con empresas vinculadas, en cuanto a la documentación indicada en las pestañas 1004, 1062, 1005, 1006, 43 y 3510, deberá aportarse esta documentación además de para la vinculada directamente con la solicitante, para todas aquellas empresas asociadas y/o vinculadas a esta.
- e) A los efectos de determinar las relaciones de asociación y/o vinculación entre las empresas, tanto para la definición de su dimensión, como para la aplicación de determinados criterios de selección y, en general, para cualquiera de las citas a estos conceptos se aplicarán los criterios previstos por la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (2003/361/CE), publicada en el DO L 124 de 20.5.2003, p. 36. A tal fin se seguirá el documento “Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme” publicada por la Comisión Europea con Ref. Ares(2020)4670215 de 8 de septiembre de 2020.

Y como ilustración de ella se ofrecen los siguientes ejemplos.



Primer ejemplo:

<b>ES.- Empresa solicitante</b> <i>Sus datos siempre computan</i>
<b>E1.- Empresa vinculada a la solicitante ES</b> <i>Sus datos computan sumándose en su totalidad a los de ES</i>
<b>E2.- Empresa asociada en un 33 % a la vinculada a la solicitante E1</b> <i>Sus datos computan sumándose proporcionalmente a los de E1</i>
<b>Datos finales a considerar</b> $ES + (E1 + 0,33 \times E2)$

Segundo ejemplo:

<b>ES.- Empresa solicitante</b> <i>Sus datos siempre computan</i>	
<b>E1.- Empresa asociada en un 30 % a la solicitante ES</b> <i>Sus datos computan sumándose proporcionalmente a los de ES</i>	<b>E2.- Empresa asociada en un 40 % a la solicitante ES</b> <i>Sus datos computan sumándose proporcionalmente a los de ES</i>
<b>E11.- Empresa vinculada a la asociada E1</b> <i>Sus datos computan sumándose a los de E1</i>	<b>E21.- Empresa asociada a la asociada E2</b> <i>Sus datos NO computan</i>
<b>Datos finales a considerar</b> $ES + [0,30 \times (E1 + E11)] + (0,40 \times E2)$	

Tercer ejemplo:

<b>ES.- Empresa solicitante</b> <i>Sus datos siempre computan</i>		
<b>E1.- Empresa asociada en un 30 % a la solicitante ES</b> <i>Sus datos computan sumándose proporcionalmente a los de ES</i>	<b>E2.- Empresa vinculada a la solicitante ES</b> <i>Sus datos computan sumándose en su totalidad a los de ES</i>	
<b>E11.- Empresa asociada a la asociada E1</b> <i>Sus datos NO computan</i>	<b>E21.- Empresa asociada en un 28 % a la vinculada E2</b> <i>Sus datos computan sumándose proporcionalmente a los de E2</i>	<b>E22.- Empresa vinculada a la vinculada E2</b> <i>Sus datos computan sumándose en su totalidad a los de E2</i>
		<b>E23.- Empresa asociada en un 41 % a la vinculada E22</b> <i>Sus datos computan sumándose proporcionalmente a los de E22</i>
<b>Datos finales a considerar</b> $ES + (0,30 \times E1) + [E2 + (0,28 \times E21) + (E22 + (0,41 \times E23))]$		

Se considerarán también empresas vinculadas las que mantengan alguna de dichas relaciones a través de una persona física o un grupo de personas físicas que actúen de común acuerdo, si dichas empresas ejercen su actividad o parte de la misma en el mismo mercado de referencia o en mercados contiguos.

Se considerará «mercado contiguo» el mercado de un producto o servicio situado en una posición inmediatamente anterior o posterior a la del mercado en cuestión, todo ello en atención a lo previsto por la citada Recomendación de la Comisión.

### **C.- PLANTILLAS MODELO**

Los solicitantes tienen a su disposición plantillas para algunos de los documentos citados, susceptibles de ser descargados en formato Word desde la aplicación SIEX, siguiendo la siguiente ruta.

INICIO > UTILIDADES > VER DOCUMENTOS > PDRCYL 2014-2020 > SUBMEDIDA 4.2 > NA2 > 020 SOLICITUD DE AYUDA – PLANTILLAS DOCUMENTACIÓN

Igualmente, las plantillas de algunos de estos documentos podrán ser descargadas desde la pestaña “2. Documentación” de la propia solicitud SIEX.

En el caso de estos documentos, el órgano instructor no considerará admisibles aquellos documentos que aporten una información menor que la prevista en la respectiva plantilla.

### **D.- CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Respecto a los criterios de selección CSC9 y CSC10, la acreditación de la plantilla correspondiente a cada cuenta de cotización a la Seguridad Social se realizará mediante el modelo de documento «informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta», expedido por la propia Seguridad Social. Estos informes tendrán los siguientes periodos de referencia:

- Los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de registro de la solicitud de ayuda.
- No obstante, si la cuenta de cotización a la Seguridad Social lleva activa menos de doce meses, el plazo abarcará desde la fecha de activación de la cuenta de cotización, hasta el día natural anterior a la fecha de registro de la solicitud de ayuda.